



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 26 de junio de 1961
Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 146

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL deberán que se de un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanezca hasta el tomo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.966

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de limpieza de los depósitos de las Canteras, por el precio tipo en baja de 299.000 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de pesetas 5.980.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el

"Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 4'50 ptas.

Zaragoza, 16 de junio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1961, referente a la subasta de las obras de limpieza de los depósitos de las Canteras, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respec-

tivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.967

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el pasado día 8, acordó aprobar la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al año 1960.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 190 de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda la referida cuenta expuesta al público en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, de las once a las trece horas, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que pudieran formularse contra la misma.

Zaragoza, 12 de junio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.969

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el pasado día 8, y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para financiar la renovación del Parque Móvil Municipal, por un montante de 1.000.0000 de pesetas.

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el art. 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696 del indicado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General de la Corporación.

Zaragoza, 12 de junio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.969

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de exacciones municipales vigentes para el año 1961 y concretamente en el apartado XIII de la Ordenanza fiscal número 16, el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó que a partir del próximo día 1.º de julio cuantas aves sean destinadas al abasto público deberán ser sacrificadas obligatoriamente en el departamento del Matadero municipal dedicado especialmente a esta finalidad.

Y en cumplimiento de lo acordado, se hace público por mediación del presente para general conocimiento y en particular de los interesados afectados por esta resolución.

Zaragoza, 12 de junio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 2.969

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el pasado día 8, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contri-

bución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en la Avenida de San José, primer tramo, desde su origen hasta la Avenida de Puente Virrey, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 393.932'79 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría General.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 12 de junio de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

Núm. 2.976

TAUSTE

El señor Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Tauste;

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de las contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para la ejecución del proyecto de pavimentación de aceras y urbanización de la Avenida del 18 de Julio, de esta villa, y confeccionados los documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Tauste, 21 de junio de 1961 — El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

* * *

Núm. 2.979

T A U S T E

Debiendo procederse a la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, con motivo de la obra proyectada de pavimentación de aceras y urbanización de la Avenida del 18 de Julio, de esta villa, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial el día 13 de julio próximo y hora de las diez y media de la noche, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.ª Designación de los Delegados por votación, en número no inferior de dos ni mayor de seis, y

2.ª Redacción de los Estatutos por los que ha de retirarse la Asociación.

La Mesa presidencial se constituirá bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejales en quien delegue, y se completará con el mayor y el menor contribuyentes de entre los que asistan, actuando, a los efectos de levantar la correspondiente acta, en concepto de Secretario el de la Corporación o funcionario del Ayuntamiento en quien delegue.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados esta Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará a dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por las obras.

Los contribuyentes a quienes, además de su citación individual en forma, se convoca para el día y hora expresados son:

D Teodoro García y Eugenio Aguilar.

Fuerzas Eléctricas de Navarra.

D. Luis Jiménez Longás.

D.ª Fe Jiménez Longás.

D. Florencio Sánchez y Vicente López.

D. Angel Laborda Lecañena.

D. Joaquín Duaso Murillo.

D. Antolín Jiménez Usán.

D. Pascual Francés Sena.

D. Pascual Ansó Lambea.

D. Manuel Alegre Serrano.

D. Antonio Montolar Lampre.

D. José Estareguj Martínez.

D. Angel Usán Murillo.
 D. Angel Rodés García.
 D. Melquiades Royo Ruiz.
 D. Saturnino Casajús Yoldi.
 D.^a Basilisa Urzáiz Cardona.
 D. Francisco Campor Gracia.
 Sres. Hermanos Longás Alegre.
 D. Francisco Larrodé Arrieta.
 D. José Cavero Latorre.
 D.^a Elena Laborda Lambea.
 Ayuntamiento de Tauste.
 D. Felipe Morales Pola.
 D.^a Francisca Larraz Carbonel.
 D.^a Francisca Pola Mejoral.
 D. Miguel Pola Mejoral.
 Herederos de María Castillo.
 E.^a Ascensión Rivas Carbonel.
 D. Pascual Conde Orza.
 D. Pascual Lagranja Soro.
 D. Emilio Larraz Carbonel.
 Vda. de Félix Clemente.
 D. Blas Rodés Murillo.
 D. Gregorio Simón Ezquerria.
 D. Rafael Longás Casademont.
 D. Juan Pola Bárcena.
 Vda. de Joaquín Romero.
 D. Gregorio Melero Supervia.
 D. José Casaus y D. Pedro Melero.
 D. Julio Arrieta Lázaro.
 D. Orencio Aisa Montañés.
 D. Daniel Rodés Murillo.
 D. Babil Longás Casademont.
 Sres. Hermanos Montolar Lampre.
 D. Gregorio Lagranja Ferrer.
 D. José Vera Laborda.
 D.^a Rosalía Longás Zalutregui.
 D. Miguel Larrodé Menjón.
 Sra. Vda. de Angel Lostalé Navarro.
 D. Marcos Casajús Castillo.
 D. Higinio Longás Iborte.
 D.^a Avelina Alonso Garcés.
 D.^a Pilar Usán Casaus.
 Vda. de Mariano Duaso.
 D. Manuel Salas Sierra.
 D. Luis Casaus Campor.
 Vda. de Pascual Casajús Aragüés.
 D. Jacinto Molinos Alonso.
 D. Bautista Bermúdez Rivas.
 D. Emilio Sánchez Mombiela.
 Hermanas Ruiz Sierra.
 D. Vicente Cebamano Monforte.
 D. Angel Pelacho Lázaro.
 D. Justo Menjón Pueyo.
 Talleres Vigata Casinos.
 D. Gabriel Bayarte Pola.
 Vda. de Andrés Betés Ulaque.
 D. Agapito Cardona Guevara.
 D. Gregorio Salas y D. Juan Cardona.
 D.^a Dolores de Baya Requemen.
 Tauste, 21 de junio de 1961. — El
 Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.984

JUZGADO NUM. 1

D. Luis González Quevedo y Monfort,
 Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 230 de 1960 por el Procurador señor Velasco, en nombre de D.^a María Moreno García, contra D. Luis Iriarte Resa, en reclamación de 164.000 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de julio próximo, a las once horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se reseñan:

Dos maniqués grandes, pericialmente tasados en 60 pesetas.

Un maniqui pequeño, en 25 ptas.

Una escalera, en 200 pesetas.

Una máquina de coser "Alfa", número 229.685, en 2.000 pesetas.

Tres costureros de dos metros de largo por 73 centímetros de ancho, en 450 pesetas.

Una mesa de cortar, de dos metros de largo por uno de ancho, en 200 pesetas.

Diecisiete silletes, en 170 pesetas.

Una mesita pupitre, en 30 pesetas.

Una máquina de forrar boteros, en 150 pesetas.

Una mesa de planchar de 1,20 por 0,62, en 100 pesetas.

Tres tablas de costura, en 36 pesetas.

Dos mesas de mostrador de 1,33 por 0,62 metros, en 400 pesetas.

Una mesa de dos metros por 0,62, en 500 pesetas.

Un mesita centro, en 100 pesetas.

Un aparato de luz, de madera, en 125 pesetas.

Un espejo de 1,17 por 1,99 metros, en 150 pesetas.

Una vitrina, en 400 pesetas.

Dos muñecas maniquies, en 50 ptas.

Cuatro sillas tapizadas, en 400 ptas.

Dos sillones tapizados, en 500 ptas.

Una consola, en 100 pesetas.

Un mueble probador, con lunas, en 700 pesetas.

Un aparato de luz, en 250 pesetas.
 Cuatro sombreros de señora, en pesetas 80.

Dos jerseys de señora, en 60 ptas.

Seis pares de botitas de niño, de lana, en 30 pesetas.

Cuatro jerseys de niño, en 40 ptas.

Una corona de azahar, en 25 ptas.

Diez cortes de seda estampada, de cuatro metros cada corte, en 200 pesetas.

Cuatro cortes de hilo, de cuatro metros cada corte, en 800 pesetas.

Un corte de crepsatin de cuatro metros, en 24 pesetas.

Una caja de bobinas de hilo, en 10 pesetas.

Cinco madejas de algodón, en pesetas 10.

Tres docenas de botones, en 15 ptas.

Un contador para corriente industrial, en 500 pesetas.

Cuatro piezas de puntilla, en pesetas 24.

Dos cortes de abrigo, de tres metros cada corte, en 180 pesetas.

Dos cortes de traje de chaqueta, de tres metros cada corte, en 240 pesetas.

Dos cortes de vestido de lana, de tres metros cada corte, en 240 pesetas.

Cuatro mantas de guata, en 60 ptas.

Tres metros de entretela, en 15 ptas.

Dos jarrones de escayola, en 40 ptas.

Dos planchas eléctricas, en 100 ptas.

Dos cortinas de terciopelo, en pesetas 100.

Una caja de fornituras, en 5 ptas.

Veinte colgadores, en 40 pesetas.

Tres colgadores con pie, en 18 pesetas.

Dos escaparates con parquet de madera y dos lunas, en 400 pesetas.

El derecho de traspaso del local sito en esta ciudad, calle de San Miguel, núm. 17, bajo, en 300.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 310.352 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y además en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del

arrendatario por lo menos un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Luis González Quevedo y Monfort.—El Secretario, Luis Márquez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.980

CALATAYUD

D. Ramón Peiró Sanchís, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 46 del año 1961, por el hecho de lesiones, contra Manuel Alocén Gómez, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Calatayud a 17 de junio de 1961.—Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, D. José María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, y de la otra, como perjudicada, Margarita Hilaño Ran, de 47 años de edad, de estado casada y vecina de Illueca, y como denunciado Manuel Alocén Gómez, esposo de la perjudicada, por el hecho de lesiones, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Alocén Gómez a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a la perjudicada en los gastos de asistencia facultativa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José María Monteagudo". (Rubricado).

Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ramón Peiró (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Alocén Gómez, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, en Calatayud a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y uno.—V.º B.º: El Juez comarcal, José María Monteagudo.—El Secretario, Ramón Peiró.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.978

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BIJUESCA

Gremio Fiscal

Durante el plazo reglamentario de quince días se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad el reparto girado para el pago del arbitrio provincial sobre riqueza agropecuaria de este término municipal concertado con la Excelentísima Diputación Provincial por el año 1960, a fin de que pueda ser libremente examinado por los contribuyentes, quienes pueden formular por escrito cuantas reclamaciones o sugerencias consideren oportunas.

Bijuesca, 16 de junio de 1961.—El Presidente del Gremio, Florencio Oliveros Balsa.

Núm. 2.919

JUNTA DE AGUAS DE CHODES

Objeto de la misma: Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de cierre de un portillo abierto en el Azud de Chodes, término de Purroy (Zaragoza), por el precio tipo en baja de ptas. 448.788'82.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto, será el que determine el Ingeniero que ha redactado el proyecto y, en su defecto, la Junta de Aguas.

El pago se efectuará de conformidad con el pliego de condiciones.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Aguas durante las horas de oficina.

Garantía provisional: 8.975'78 ptas.

Garantía definitiva: Será la de pesetas 17.951'56.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es el de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de la Junta de Aguas.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Junta de Aguas, a las doce horas del día siguiente hábil en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Chodes, 15 de junio de 1961.—El Presidente, (ilegible).

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, número, D. N. 1. número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de 1961, referente a la subasta de las obras cierre de un portillo abierto en el azud de Chodes, término de Purroy, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto, pliego de condiciones y planos que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letras) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	180 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones